



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

865

BUENOS AIRES, - 7 JUL 2006



VISTO la presentación efectuada por la Gerencia de Comunicaciones Externas del Grupo Clarín, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación solicita se declare de interés educativo la Segunda Edición de EXPO ARGENTINA EDUCATIVA, que se llevará a cabo del día 17 al 19 de agosto del corriente año en la Sociedad Rural.

Que el propósito de esta muestra es orientar a todos los jóvenes del país sobre las distintas propuestas educativas existentes, a través de charlas informativas e intercambio de experiencias.

Que también se llevarán a cabo conferencias y actividades dirigidas a educadores y profesionales de diversos ámbitos comprometidos con la tarea de orientar y asesorar.

Que se realizarán talleres de orientación vocacional desarrollados por la Asociación de Psicólogos de la Ciudad de Buenos Aires.

Que es propósito de este Ministerio prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo la Segunda Edición de EXPO ARGENTINA EDUCATIVA que se llevará a cabo del día 17 al 19 de agosto del corriente año en la Sociedad Rural, requerido por la Gerencia de Comunicaciones Externas del Grupo Clarín.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 865

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología